



Senyores

Dia 29 enero de 1960

Alcalde - Presidente

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las

D. Carlos Font Ilopert veintiuna hora treinta y cinco minutos del dia veintinueve de enero de mil novecientas sesenta, se reunió el

Tenientes de Alcalde Ayuntamiento pleno para celebrar sesión ordinaria de

D. Francisco Estabanel primera convocatoria bajo la presidencia del sr. Alcalde

D. Francisco Ilobet D. Carlos Font Ilopert y asistencia de los señores Tenien-

D. Francisco Miralles tes de Alcalde D. Francisco Estabanel, D. Francisco Ilobet

D. Juan Balcells D. Francisco Miralles y D. Juan Balcells que substituye al

sr. Hors que disfruta de licencia; concejales D. Juan Ca-

nal, D. Juan Parera, D. José A. Cabrera, D. José Ribas

y D. Pedro Plana; y del Secretario de la Corporación

D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Interventor

D. José A. Cabrera D. Pedro Casanovas.funcosa.

Actas. — Abierta la sesión y previa su lectura, fu-

ron aprobadas las actas de la sesión extraordinaria del dia 30 de diciembre de 1959 y de la or-

dinaria de la misma fecha.

Decretos de la Alcaldía. — Se dio lectura a los De-

cretos dictados por la Alcaldía durante el mes ac-

tual. Se acordó el enterado.

Modificación de Reglamento de derechos pasivos. —

Se leyó una propuesta de la Comisión de Goberna-

ción en la que se interesa que por el pleno se a-

cuerde la modificación del artículo 1º del Reglamen-

to de derechos pasivos de los funcionarios de este

Ayuntamiento mediante se le añada, el siguiente apar-

tado :

"No obstante, tendrán derecho a jubilación los funciona-

rios que tengan prestados mas de diez años de ser-

vicios efectivos en quienes concurra una de estas

dos circunstancias : Haber cumplido setenta años de e-

dad, o hallarse impedido físicamente para prestar

servicio. En este caso la pensión de jubilación será

el 25% del haber regulador a los diez años de servicio, cuantía que se aumentaría en un 2% más por cada año que excede de los diez hasta los diez y nueve".

El Sr. Illobet defiende la proposición exponiendo la necesidad y la justicia de la misma conforme ya se justifica en el preámbulo de la propuesta.

Los señores Estabanel y Cabrera manifiestan que a su juicio debería estudiarse la posibilidad de conceder pensión en los casos de imposibilidad física del funcionario que la sufriese antes de cumplir los diez años de servicio. El Sr. Alcalde estima justa la propuesta y dice que el caso señalado por los Sres. Estabanel y Cabrera puede ser objeto de estudio y de otra proposición y que, seguramente, si el caso se presentase, la Corporación lo resolvería con un amplio criterio humanitario. Por unanimidad se acordó aprobar la modificación del Reglamento de derechos pasivos, en la forma propuesta por la comisión de Gobernación.

Reglamento de taxis. — Se leyó un dictámen de Gobernación en el que se expone la dificultad que existe para señalar la parada de taxis en la Av. del General Mola conforme señala el apartado c) del artículo 24 del Reglamento municipal de autos-taxis y que ante esta dificultad se estima más adecuado suprimir la citada parada substituyéndola por otra en la Plaza Caídos y en consecuencia propone se modifique el citado artículo 24 en el sentido de que su apartado c) quedó redactado como sigue: "c) Plaza Caídos, esquina calle Castilla Dos coches". Fue aprobado por unanimidad.

Conciertos fiscales. — Seguidamente, y previa su lectura, fueron aprobadas las siguientes proposiciones de Hacienda relativas a los conciertos fiscales que se detallan:

Se otorgue concierto individual para la exacción del

arbitrio sobre consumos de lujo con los empresarios de los Cines de la Localidad D. Juan Massó Patau y D. Juan Gratacós Comas por el tipo de 425.000'- pesetas anuales, con vigencia para los años 1960-1961 y con arreglo a las cláusulas del modelo de contrato que se adjunta a la proposición.

Se otorgue concurso para la exacción del arbitrio sobre consumos de lujo con el Gremio fiscal de pastelerías y confiterías por el tipo de 113.000'- pesetas anuales con vigencia para los años 1960-1961 y con arreglo a las cláusulas del modelo de contrato que se adjuntan.

Se otorgue concurso para la exacción del arbitrio sobre consumos de lujo con el Gremio fiscal de lecherías y bollerías, por la cantidad de 6.500'- pesetas anuales con dos años de vigencia y con arreglo al contrato que rigió hasta el 31 de diciembre último.

Se acuerda la concesión de un concurso individual con D. Eduardo Aranega Sánchez para la exacción del arbitrio sobre anuncios en los ómnibus del servicio urbano por el plazo de dos años, prorrogables por tácita reconducción y por la cifra de 1.210'- pesetas anuales.

Se otorgue concurso individual a Dº Domingo Molins, Vda. Puyol para la exacción del arbitrio sobre inspección sanitaria de aceite por el plazo de dos años prorrogables por tácita reconducción por la cifra de 18.000'- pesetas anuales.

Se otorgue concurso individual a D. Antonio Pintó Sabater para la exacción del arbitrio sobre inspección sanitaria de aceite por el plazo de un año y por la cifra de 18.000'- pesetas.

Se otorgue concurso individual para la exacción del arbitrio sobre inspección sanitaria de aceite y por

el plazo de un año a los industriales siguientes : Comercial Saperas 660'- pesetas . - Droguerías Averil - Civit 660'- pesetas . - Eduardo Suárez 600'- pesetas . Pedro Puig Gené 300'- pesetas .

Proyectos de urbanización de la Plaza de la Iglesia.

Se dio lectura a un dictámen de Urbanización y Obras sometiendo a la aprobación del pleno municipal un proyecto de urbanización de la Plaza de la Iglesia . Se manifiesta en el dictámen que la urbanización de dicha Plaza ha sido objeto de variados proyectos en el transcurso de los veinte últimos años , citando el del Sr. Alcañiz posteriormente modificado , aunque muy parecido , por el proyecto Chinchilla , en los cuales se tomaba como base la edificación mediante la construcción de porches en todas las manzanas con fachada a la Plaza . Construcción ya iniciada por uno de los propietarios en la esquina de las calles San Jaime y Museo . Que posteriormente se efectuaron diversos estudios por parte del actual Arquitecto Sr. Barange que han culminado con el proyecto que hoy se presenta , que este proyecto tiene por objeto plantear una urbanización factible , procurando , en lo posible , aprovechar el terreno teniendo en cuenta el elevado valor actual del mismo , por lo cual se prescinde de los porches cuyo terreno pasa a engrosar el volumen de edificación , que también se ha procurado limitar las zonas de expropiación ; que todo ello queda perfectamente detallado en el proyecto ; que en la manzana señalada de n: 4 aparece una situación un tanto especial que obliga a la expropiación de un terreno que formará un paso de 11 metros de profundidad por 3 de ancho , y que se expropiará solo por lo que afecta al suelo , o sea , que podrá edificarse a partir de una altura de tres metros , cuyo paso es el que ha de dar salida al edificio cons-



truido en la esquina de las calles San Jaime y Museo, antes aludida, y que se construyó de conformidad al proyecto Chinchilla contando con la construcción de los porches a través de los cuales deberia tener acceso al referido edificio. Que la valoración de los terrenos y edificios a expropiar importa la cantidad de 1.036.071'98 pesetas, pero como los espacios sobrantes de vía pública se valoran en 86.090'55 pesetas, la anterior cifra de expropiaciones queda reducida a 952.157'18 pesetas. Se exponen las características mas sobresalientes del proyecto y las soluciones urbanísticas que se proponen, proponiendo se acuerde.

1º. - Aprobar el adjunto proyecto de urbanización y expropiaciones de la Plaza de la Iglesia con sus presupuestos de 1.142.967'86 pesetas en su parte de urbanización y 952.157'18 pesetas en su parte de expropiaciones.

2º. - Aprobar como altura única en las edificaciones lindantes con la Plaza de la Iglesia, la de planta baja y tres pisos, y la discrecionalidad en sus estructuras exteriores, previa aceptación.

3º. - La imposición de contribuciones especiales de mejoras que en la medida justa se estimen aportunas despues del correspondiente estudio, de conformidad a lo determinado por la vigente legislación.

Despues de unas manifestaciones de los señores Balcells y Alcalde en defensa del proyecto, haciendo resaltar el Sr. Alcalde que este proyecto es asequible a las posibilidades municipales, por unanimidad se acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Urbanización y Obras, y con ello aprobar inicialmente el proyecto y someterlo a información publica por término de un mes.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. — Adhesión al Caudillo y al Ejército. — El Sr. Alcalde propone que en ocasión del aniversario de la liberación de la ciudad se haga constar en acta la más efusiva adhesión al Caudillo de España y al Ejército Nacional, y se acuerda por unanimidad.

Viviendas sindicales. — Informa de haber sido adjudicada la subasta para la construcción de viviendas sindicales a la Empresa Dragados y Construcciones con una rebaja del 20 % del presupuesto.

Grupo Escolar. — Dice luego que el día 3 de febrero próximo expira el plazo de presentación de pliegos para tomar parte en la subasta para construcción de un Grupo Escolar en la Barriada del Norte.

Terrenos Cementerio. — Da cuenta de haber sido firmada la escritura de compra de terrenos para ampliación del Cementerio municipal, y que se procederá a estudiar el proyecto para el cierre de los mismos.

Ferias Ascension. — Manifiesta que el Patronato municipal de Ferias y Fiestas se preocupa ya de la próxima Feria de la Ascension que este año se centra en la especialidad avícola.

Padron habitantes. — Y por último da cuenta de que la rectificación del padron de habitantes en 31 de diciembre último da un resultado que excede de 20.000 habitantes en la población de hecho y que esta cifra obliga a pensar con determinadas cambios de categoría administrativa y otros.

Ruegos y preguntas. — El Sr. Balcells propone se manifieste al Consejo local del Movimiento la satisfacción de la Corporación por la brillantez de los actos celebrados en conmemoración del 21 aniversario de la Liberación, organizados por dicho Consejo.



No habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas. De ella extiendo esta acta de cuyo contenido certifico.

C. S. Martínez Pallejá
J. M. Esteban *D. Francisco Estebanell*
D. Carlos Hors *J. Parera*
M. Ustrell *P. Plana*
J. R. Ribas *J. A. Cabrera*
M. Miralles *M. Roure*
F. J. Sobreira *M. Llorens*
M. Ustrell *M. Roure*

Dia 25 Febrero 1960

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas veinticinco minutos del dia veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta, se reunió el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Iloparr y asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde D. Francisco Estabanel, D. Carlos Hors, D. Francisco Illobet y D. Francisco Miralles; srs. Concejales D. Miguel Ustrell, D. José Ribas, D. Juan Parera, D. Ramón Sobreira, D. Pedro Plana y D. José A. Cabrera, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Llorens, estaban